



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00112003- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización solicita la rectificación del Art. 1 de la RR-2023-771-E-UNC-REC;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º .- Rectificar el Art. 1º de la RR-2023-771-E-UNC-REC el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 1º .- "Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, en consecuencia, aprobar los listados de beneficiarios/as y listas de espera en caso de producirse bajas 2023 de las Becas Nutrirse, Programa Estudiantes en Línea y Becas de conectividad, que se anexan a la presente".

ARTÍCULO 2º .- Comuníquese y al H. Consejo Superior a sus efectos.